

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE SALUD

Alto Hospicio, 12 de Diciembre de 2014.-
DECRETO ALC. N°875/2014.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Formulario Solicitud Autorización fondo a Rendir de fecha 09 de Diciembre de 2014, emitido por el Jefe de Departamento de Servicios Traspasados Sr. Osvaldo Zenteno Pinto, mediante el cual solicita un fondo a rendir a nombre del Sr. Víctor Vega Villena, por la suma total de \$640.000, (Seiscientos cuarenta mil pesos), para el Mejoramiento del Área de Funcionarios de la Unidad SAPU; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Otorgo fondo a rendir, a don **VICTOR VEGA VILLENA**, RUT 16.812.457-0, Categoría B, Nivel 15, Estatuto Atención Primaria de Salud, por la suma total de \$ **640.000** (Seiscientos cuarenta mil pesos), para el **Mejoramiento del Área de Funcionarios de la Unidad SAPU**, en conformidad el siguiente detalle:

- Equipamiento básico residencia funcionarios (Juego de sábanas, cortinas, lockers, entre otros).
- Reposición de Equipamiento básico área comedor (Sillón, televisor, comedor, refrigerador, entre otros).
- Todo lo necesario para el correcto cumplimiento del objetivo.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la **cuenta N° 114.03.01**, del Presupuesto de Salud Municipal Vigente.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (S)
LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

APB
Distribución:
Adm. y Finanzas
Serv. Traspasados
Dir. Control